



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 24/11/2025

Folio Comprometido: _____

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES

Pedido No. 499

EJERCICIO: 2025

HOJA No. 1 DE 2

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

PROVEEDOR: EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA S.A. DE C.V.

R.F.C.: _____

DIRECCIÓN: _____

INSTALACIONES DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ DE YAUHQUEMECAN, TLAXCALA

25 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE ENTREGA: _____

CONCEPTO:
SERVICIO DE RENTA DE SILLAS PLEGABLES PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO JORNADA DE LOS DERECHOS Y LA MEMORIA HISTÓRICA DE LAS MUJERES. EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ DE YAUHQUEMECAN, TLAXCALA.

NO.	DESCRIPCIÓN DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE SIMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	RENTA DE 150 SILLAS PLEGABLES	2001	32901	1	SERVICIO	\$ 3,300.00	\$ 3,300.00	\$ 528.00	\$ 3,828.00
						TOTAL	3,300.00	528.00	
						I.V.A.			
						I.S.R.			
						I.S.H.			
						GRAN TOTAL	\$	3,828.00	

OBSERVACIONES:
SERVICIO DE RENTA DE SILLAS PLEGABLES PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO JORNADA DE LOS DERECHOS Y LA MEMORIA HISTÓRICA DE LAS MUJERES, EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ DE YAUHQUEMECAN, TLAXCALA.

RESPONSABLE DEL PEDIDO:

FRANITTA

Vo. Bo.

AUTORIZA

ADOLFO CHUMIL BARBES DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
OPERATIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA
MENDAROLA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

UC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. RENE SUAREZ SUAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



USET

**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO DE PEDIDOS**

FECHA: 24/11/2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES Pedido No. 499
 EJERCICIO: 2025 HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22°, fracción III, 35°, 37°, 38°, fracción I, 41 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como lo dispuesto por el artículo 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, procediendo a celebrar el presente pedido al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido, correspondiente al servicio de **RENTA DE SILLAS PLEGABLES PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO JORNADA DE LOS DERECHOS Y LA MEMORIA HISTÓRICA DE LAS MUJERES, EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ DE YAHUQUEMECAN, TLAXCALA,** con las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.
TERCERA. Forma de pago. La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibido que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
 R.F.C. USE920521758
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS
 CODIGO POSTAL: 90030
RÉGIMEN FISCAL: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" presentara garantía del 10 % del pedido antes del I.V.A., para garantizar el cumplimiento, calidad y vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, siempre y cuando el importe sea mayor a \$ 10,000.01 sin incluir IVA, como lo dispone el Artículo 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, así como el Artículo 29 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Tlaxcala y el Artículo 71 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contratadas y estipuladas en el presente instrumento, se descontara el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrara el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia durante el servicio; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - La LIC. MARISHEL Y TOQUANTZI JIMÉNEZ, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entenderá por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento, de las obligaciones y derechos que se consignar en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera serles correspondientes.

Por la USET,



<p>ELABORÓ <i>ROBERTO VILLALBA</i> ADOLEO QHIMAL-PAREDES OPERATIVO</p>	<p>LIMITADA SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	<p>AUTORIZA LIC. RENE SUÁREZ SUÁREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</p>	<p>PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO. <i>Miguel Ángel Ramírez Hernández Barranco</i> MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ BARRANCO REPRESENTANTE</p>
---	---	---	---